



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4128

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Si los dos (2) circos que se instalaron simultáneamente en terrenos del Parque Federal a fines del mes de marzo cuentan con el correspondiente permiso municipal. De ser afirmativo, indicar los requisitos exigidos para otorgar el mismo.
- 2) Si la Subsecretaría de Medio Ambiente evaluó el impacto ambiental en los terrenos cedidos, atentos a la ubicación concreta de los circos, al movimiento que los mismos generan y al período de tiempo que dura su actividad en dichos espacios, en lo referente a:
  - Si se ha efectuado un relevamiento, antes o durante la instalación de los circos, respecto del arbolado público existente en el Parque Federal, en particular el número y variedad de especies forestales y cuántos ejemplares quedaron dentro de las áreas ocupadas por los circos y en qué condiciones.
  - Si se han efectuado los controles pertinentes en materia de ruidos molestos, considerando la cercanía de los circos respecto de viviendas del vecindario.
- 3) Si se han efectuado los controles pertinentes en materia de tránsito al momento de instalarse los circos en el predio del Parque Federal y durante su funcionamiento. En caso afirmativo, especificar qué aspectos fueron verificados.



## Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

# COMUNICACION N° 4128

- 4) Si se ha verificado que el vallado perimetral de uno de los circos respete las normas vigentes respecto del espacio requerido para el tránsito peatonal sobre calle Pedro Víttori.
- 5) Si existen otros espacios dentro del ejido municipal que puedan ser receptores de los espectáculos circenses. En caso afirmativo, por qué no se los ha considerado en este caso.

**SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**  
**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**